



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES**

EXTRAORDINARIA 0000018

**DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL
AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO
DE LA SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA
EXTRANJERA PETREX S.A., DE
NACIONALIDAD PERUANA.**

Se comunica al público que la compañía extranjera **PETREX S.A.**, de nacionalidad peruana, aumentó su capital asignado de US\$ 38'804.846,16 a US\$ 41'804.846,16, en los términos constantes en la protocolización efectuada el 11 de septiembre del 2014, en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito.

Los documentos otorgados en el exterior, relativos al aumento de capital asignado se calificaron de suficientes por la Superintendencia de Compañías y Valores mediante Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.4155 de 30 de diciembre del 2014 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 31 de diciembre del 2014.

Distrito Metropolitano de Quito, 9 de enero del 2015.

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE
QUITO**

P AR/10860/AG

Quito, 13 de enero de 2015.

**COOPERATIVA DE AHORRO
Y CRÉDITO
"MAR Y TIERRA"
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA**

De conformidad con el Art. 30 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, se convoca a los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mar y Tierra, a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día viernes 30 de enero de 2015 a las 11h00, en las instalaciones de la cooperativa, ubicada en el Pasaje Recoleta Oe1-60 y Centenario, sector La Recoleta, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Fusión de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mar y Tierra - COOMYT Y la Cooperativa de Ahorro y Crédito Previsión Ahorro y Desarrollo - COOPAD.
2. Lectura y aprobación de Balances del Primer y Segundo Semestre del 2014

Es de suma importancia la presencia de todos los socios de la cooperativa, en caso de no poder asistir se puede delegar por escrito a otro socio con voz y voto, los delegados no podrán representar a más de un socio, ni tener la calidad de vocal de los consejos, según lo dispuesto en el Art. 14 la Regulación de Asambleas Generales y Elecciones de Representantes y Vocales, publicada en el registro oficial 199 del 10 de Marzo del 2014. La asamblea se instalará y desarrollará con la presencia de más de la mitad de socios, de no haber quórum a la hora señalada en la convocatoria, se esperará una hora para llegar al quórum mínimo; en caso de no alcanzarlo, deberá realizarse una nueva convocatoria y se aplicará igual procedimiento Art. 12 del mismo cuerpo legal.

Sr. Miguel Mejía Minchala
Presidente

P AR/08564/AG

SECRETARIA
Hay un sello
PAC/102890

R. del E.

**UNIDAD JUDICIAL CIVIL
CON SEDE EN EL DISTRITO
METROPOLITANO DE
QUITO, PROVINCIA DE
PICHINCHA**

**NOTIFICACIÓN JUDICIAL
A LOS HEREDEROS
PRESUNTOS Y
RECONOCIDOS DEL
CAUSANTE SEÑOR NÉSTOR
HUMBERTO CHANCHAY
QUIJIA**

JUICIO: ESPECIAL No. 2006-474-GB.

ACTOR: JUZGADO

y Susana Landeta Basantes, quienes serán notificados en el casillero judicial que tienen designado. Actúe en la presente causa Abg. GLENDA BAYAS REAL. Secretaria Subrogante según acción de personal No. 8495-DP-UPTH, para el periodo comprendido del 20 de Noviembre al 19 de Diciembre del 2014. NOTIFIQUESE.- F) DRA. SELMA ESPINOSA. JEZA. LO QUE PONGO EN SU CONOCIMIENTO PARA LOS FINES CORRESPONDIENTES DE LEY
LCDO. GÚIDO ESPINOZA
SECRETARIO
Hay firma y sello
P AR/10858/AG

P/AC/7
====
Debid
Libreta
No. 30
Aporta
de la C
y Cr
Limita
SIMBA
ENRIQ
larla. P
en con
para q
derech
do docu
P/AC/2
====
Debido
Libreta
No. 040
Aportac

AVISO PÉRDIDA DE TÍTULO

Se informa al público en general, que se ha perdido el siguiente Título de Acción; correspondiente al
**Compañía SALUDSA SISTEMA DE MEDICINA
PRE-PAGADA DEL ECUADOR S.A.:**

NÚMERO DE TÍTULO	ACCIONISTA	NÚMERO ACCION
11	AYALA DAVILA EDGAR. GUSTAVO	10

Particular que se comunica para que cualquier persona que sintiera perjudicada en sus derechos de acción o su reclamo en el plazo de treinta días contados a última publicación.

Atentamente,
GERENTE GENERAL
**SALUDSA SISTEMA DE MEDICINA
PRE-PAGADA DEL ECUADOR S.A.**

A HORA 14-01-2015